

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 6.046/2015

Concesión 51/11

Solicitante:

Doña María Dolores Núñez Martín (NIF 30.180.023 K).

Domicilio:

Calle Riscálejos, 2, 1º. 14070 El Viso (Córdoba).

Clase de solicitud:

Concesión de aguas superficiales e inscripción en la Sección A del Registro de Aguas.

Descripción:

Concesión de un caudal de 0,35 l/s y un volumen máximo anual de 11.110,6 m³ de aguas públicas superficiales procedentes de dos cauces afluentes del Arroyo del Prado y Arroyo de Santa María, con destino al abrevado de ganado ovino y porcino. El aprovechamiento se realizará de forma directa desde los embalses de cuatro presas, ya construidas, sin derivación. Las presas están si-

tuadas en el término municipal de Santa Eufemia, cuyas coordenadas UTM (Huso 30, ETRS89) y características son las siguientes:

Presa	Cauce	X	Y	Altura	Volumen Almacenado a cota NMN
Presa 1	Afluente Aº Santa María	343.397	4.271.971	3,75 m	3.601 m ³
Presa 2	Afluente Aº Santa María	343.770	4.271.251	3,10 m	2.167 m ³
Presa 3	Afluente Aº Santa María	343.656	4.271.128	3,15 m	3.725 m ³
Presa 4	Afluente Aº del Prado	343.739	4.270.475	2,75 m	975 m ³

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este escrito en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real, 9 de octubre de 2015. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.